



The Beacon

Boletín informativo para residentes de centros de atención a largo plazo

Agosto de 2026

DEFENSOR DEL PUEBLO: LAS NUEVAS LÍNEAS DE ASISTENCIA DE LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS NO DEBEN SUSTITUIR A LOS DEFENSORES INDEPENDIENTES



El personal y los defensores voluntarios certificados de la Oficina del Defensor del Pueblo para la Atención a Largo Plazo (LTCO) han observado recientemente la aparición de carteles en las residencias de ancianos que anuncian nuevos servicios de apoyo para los residentes y sus familiares.

Estos nuevos servicios se presentan como un socio de comunicación, un servicio de conserjería o una línea directa para quejas y cumplimiento normativo.

El denominador común es que estos servicios ofrecen a los residentes o a sus familiares un único punto de contacto disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Al llamar, se les asigna una persona que escuchará sus inquietudes, las derivará al lugar adecuado y luego dará seguimiento para asegurarse de que los problemas se hayan resuelto.

Laurie Facciarossa Brewer, defensora del pueblo para la atención a largo plazo de Nueva Jersey, afirmó que agradece cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida en las residencias de ancianos, y que estos servicios podrían marcar una diferencia real. Sin embargo, advierte a los residentes y a sus seres queridos que, en última instancia, estos mediadores responden ante la residencia de ancianos.

"Hay ocasiones en las que se necesita un defensor independiente de su lado, y estos servicios no cumplen esa función", señaló Brewer. "Pueden ser un gran recurso. Pueden complementar lo que ya hace un consejo de residentes o un consejo familiar para ayudar a mejorar las condiciones en una residencia de ancianos. No obstante, cuando considere que se han violado los derechos de un residente o que este ha sido víctima de abuso, negligencia o explotación, se necesita a alguien independiente del centro para que realice una investigación. En esas situaciones, la primera llamada debe dirigirse al LTCO. Por eso estamos aquí".

Presentar una queja ante el LTCO –

“...Sin embargo, cuando considere que se han violado los derechos de un residente o que este ha sido víctima de abuso, negligencia o explotación, la primera llamada debe dirigirse al LTCO.”



1-877-582-6995



ombudsman@ltco.nj.gov



www.nj.gov/ltco

El Departamento de Salud de Nueva Jersey regula los centros de atención a largo plazo en Nueva Jersey. Para presentar quejas sobre la atención y el tratamiento en residencias de ancianos, llame al **1-800-792-9770**.

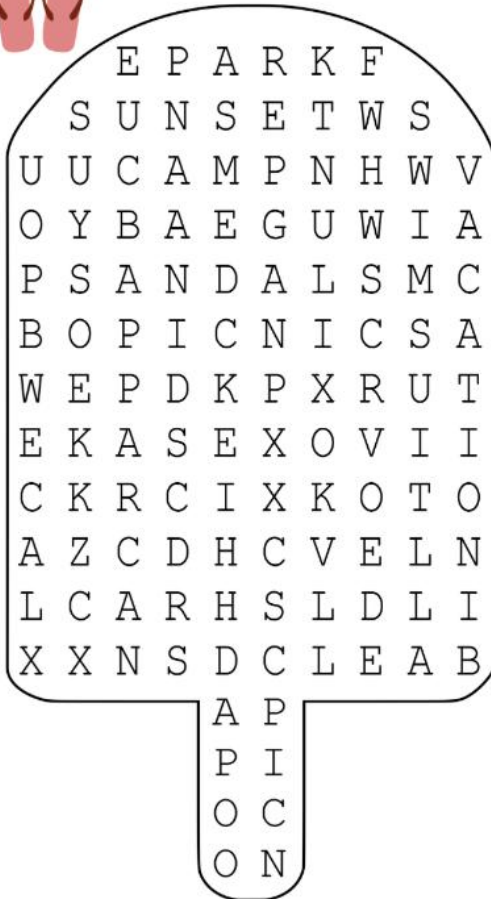
Espacio de los derechos de los residentes: Es su dinero



¿Sabía usted? Como residente de un centro de atención a largo plazo, usted tiene derecho a administrar sus propias finanzas o a delegar esa responsabilidad en alguien de su elección. También tiene derecho a depositar fondos o bienes en su centro para su custodia.

La residencia de ancianos debe permitirle el acceso a ese dinero o bienes en horarios razonables y específicos, así como proporcionarle un informe escrito trimestral de sus fondos y pertenencias.

¡Conozca sus derechos! Visite www.nj.gov/lcso para obtener más información.



Word list:
BEACH
CAMP
PARK
PICNIC
POOL
POPSICLE
SANDALS
SUNSET
SWIMSUIT
VACATION



Cuénteme algo que le guste del verano.



Soy una persona que disfruta de estar al aire libre. Me encanta estar al aire libre en todo momento. En verano, me gustaba pasear a mis perros temprano por la mañana. Y NADA es mejor que la costa de Jersey. Me encanta el océano. - Lisa M



Me encanta cada día de la vida, no solo en verano. Pero una cosa que sí me encanta del verano es el maíz dulce en mazorca. Mi hijo le quitaba la cáscara, le ponía mantequilla, sal y pimienta, y luego lo asaba a la parrilla. ¡Siento como si lo estuviera saboreando ahora mismo! - George H



Antes, me encantaba salir a montar a caballo. Tenía muchísimos caballos y era maravilloso estar al aire libre, disfrutando del sol y cabalgando. - CeeCee P

Oficina del Defensor del Pueblo para la Atención a Largo Plazo de Nueva Jersey
Laurie Facciarossa Brewer, defensora del Pueblo para la Atención a Largo Plazo (LTC)

www.NJ.GOV/LTCO

SÍGANOS



New Jersey
L.A.C.O.
Long-Term Care Ombudsman
1-877-582-6995
Guidance. Support. Advocacy.